



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL 28 DE AGOSTO DE 2019

ACTA CD-FO No. 20/2019

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 29 de agosto de 2019, a las 10:07 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; como invitados: Dr. Klever Vallejo, Representante de los docentes al H. Consejo Universitario; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; señor Diego Tipanguano, Presidente de la Asociación de Estudiantes, y, el señor Paul Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, que es aprobado con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA No. 19

- Se aprueba el Acta Resolutiva No. 19 de sesión ordinaria de Consejo Directivo de 31 de julio de 2019, con el voto salvado de quienes no asistieron.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 175-2019-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, al que anexa el Plan Anual de Política Pública correspondiente al año 2020, que contempla la determinación de recursos para cada actividad. Elaborado en base a las directrices dictaminadas por el Ministerio de Finanzas y de acuerdo a los requerimientos de cada una de las unidades administrativas y académicas que servirá para cumplir con los objetivos institucionales.

Documento aprobado Ad-referéndum por el señor Decano.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-197-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

2. Se conoció el oficio No. 550 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que ha conocido y aprobado Ad referéndum, el oficio suscrito por la profesional que a continuación se detalla,

quien solicita se le declare APTA para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD	Periodo	Derecho de Titulación
Od. Estefanía Alexandra Chávez Mestanza	1721141404	Periodoncia	2016-2018	No Aplica

También informa que, una vez revisada la documentación de la referida profesional, se encuentra que ha finalizado la malla académica curricular; y, que ha cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado, y la Universidad Central del Ecuador.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-198-19

Aprobar el informe contenido en el oficio No. 550 DPFO-19; y, que se continúe con el trámite.

3. Se conoció el oficio No. 549 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que con fecha 31 de julio de 2019, finalizaron los Contratos Civiles de Prestación de Servicios Profesionales de los/las Coordinadores/as de la diferentes Especialidades, por lo que envía las ternas con las hojas de vida de docentes para que se designe los Coordinadores para el semestre septiembre 2019- febrero 2020.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-199-19

1. Felicitar a usted y a los/as Coordinadores/as de las diferentes Especialidades de Posgrado por el trabajo realizado.
2. Ratificar a los docentes Coordinadores de las Especialidades de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Coordinadora de Odontopediatría Dra. Alejandra Cabrera Arias
 - Coordinadora de Periodoncia Dra. Sofía Santorum Chiriboga
 - Coordinadora de Rehabilitación Oral Dra. Karina Farfán Mera
 - Coordinadora de Estética y Operatoria Dental Dra. Paola Mena Silva
 - Coordinadora de Ortodoncia Dra. Lucía Mesías Pazmiño
 - Coordinadora de Endodoncia Dra. Silvana Terán Ayala
 - Coordinador de Cirugía Oral Dr. Guillermo Lanas
 - Coordinador de Cirugía Maxilofacial Dr. Marcelo Espín
 - Coordinador de Implantología Oral Dr. Kleber Vallejo Rosero
3. Sugerir a la doctora Paola Mena, Coordinadora de la especialidad de Estética y Operatoria Dental, que tome en cuenta a docentes Especialistas en Estética y Operatoria Dental, para que dicten clases en esa Especialidad.
4. Solicitar que se insista a los/as Coordinadores/as para que presenten para la próxima sesión de Consejo Directivo, los proyectos de las diferentes Especialidades Odontológicas que están en trámite, de

manera especial las Especialidades de Cirugía Oral y Cirugía Maxilofacial; en razón de que el tiempo es cada vez más reducido para realizar el trámite de aprobación de nuevas cohortes ante las instancias internas de la Universidad, así como ante el Consejo de Educación Superior.

4. Se conoció el oficio No. 314 SFO-19, suscrito por la doctora Amparo Mosquera, Secretaria Abogada, al que anexa las solicitudes de APELACIÓN de terceras matrículas recibidas en Secretaría hasta el viernes 23 de agosto de 2019, debidamente verificadas de acuerdo al siguiente detalle:
 1. Calderón Troya César Wladimir, presenta justificativo con declaración juramentada.
 2. Cisneros Ayala Leidy Johana, presenta justificativo con declaración juramentada, por segunda ocasión.
 3. Guamán Sarasti Mishell Katherine, presenta justificativo con declaración juramentada, por segunda ocasión.
 4. Inuca Gonza Melany Karen, presenta justificativo con declaración juramentada.
 5. Morocho Gualán Kuri Xavier, presenta justificativo con declaración juramentada.

Con este antecedente, luego del análisis de la documentación presentada, este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-200-19

- Conceder la tercera matrícula a todos los estudiantes descritos en el oficio No. 314 SFO-19 ;
 - Disponer que la Dirección de Carrera y la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, realice con tutores académicos, el seguimiento de los estudiantes que realizan segundas y terceras matrículas, a fin de reducir el número de solicitudes de terceras matrículas cada semestre;
 - Solicitar a la representación estudiantil que dialogue con su estamento para que no tomen asignaturas de avance mientras cursan asignaturas con tercera matrícula.
5. Se conoció el oficio No. 610 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa la nómina de docentes que integrarán las diferentes Comisiones de la Facultad y los horarios de clases y clínicas para el periodo académico 2019-2020.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-201-19

1. Aprobar el informe con la nómina de docentes que integrarán las diferentes Comisiones de la Facultad; y, remitir para conocimiento y aprobación de la señora Vicerrectora Académica y Posgrados; los horarios de clases y clínicas para el periodo académico 2019-2020.
2. Aprobar los horarios de clases y clínicas para el período académico 2019-2020.

TERCER PUNTO: VARIOS



1. El doctor Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores, y el señor Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores de la Facultad, solicitan se asigne un rubro para capacitación de docentes, empleados y trabajadores de la Facultad **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-202-19

Disponer que, de ser pertinente, se incluya en el presupuesto del año 2020 un rubro para capacitación del personal docente, administrativo y de servicio.

2. La doctora Eliana Balseca, manifiesta que el informe de asistencia del doctor Marco Medina, se ha enviado a Talento Humano y que le van a sancionar con el descuento a roles por las horas que no ha trabajado, y que el trámite para que devengue esas horas en la Facultad no se puede realizar porque sería doble sanción.

El doctor Wladimir Andrade solicita que se declare insubsistente la Comisión nombrada por Consejo Directivo para hablar con el doctor Marco Medina.

El doctor Alejandro Farfán, informa que no se puede declarar insubsistente la Comisión porque ya emitieron un informe; además, solicita que cualquier inconveniente que exista con los docentes, estudiantes, empleados o trabajadores, primero se hable con las partes afectadas antes de tomar acciones.

La doctora Ruth Vaca, solicita que así como se sanciona, también se debería felicitar y agradecer por los logros que los docentes alcanzan dentro y fuera del país, a fin de incentivar o estimular a los compañeros.

3. El doctor Wladimir Andrade, informa que se debe dar un poco más de tiempo para que los docentes puedan justificar los inconvenientes con el reporte de asistencia de cada mes.

El doctor Alejandro Farfán, manifiesta que va a hablar con la coordinadora de Talento Humano que es la encargada de realizar el reporte de asistencia de los docentes.

La doctora Amparo Mosquera, informa que en Talento Humano dan plazo de 3 días laborables para que se envíe el reporte de asistencia del personal docente, administrativo y de servicio.

4. La doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, informa sobre ciertas irregularidades presentadas en el examen supletorio de la asignatura de Bioseguridad, de dos estudiantes por lo que solicitan recalificación del mismo.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-203-19

Disponer que se nombre el Tribunal Recalificador, que deberá informar si las preguntas realizadas en el examen supletorio de la asignatura de Bioseguridad, son concordantes con el sílabo de la asignatura.

También solicitar que cuando existan denuncias de cualquier tipo, se les requiera a los denunciados que presenten por escrito.

5. El doctor Wladimir Andrade, agradece a las autoridades de la Facultad por el apoyo para organización del curso de capacitación propuesto por la Asociación de Profesores, pero que lamentablemente no pudo realizarse
6. El doctor Oscar Salas, Subdecano, informa sobre las gestiones realizadas en el DTIC para el proceso de matrículas.

Haciendo énfasis en que a partir de este semestre, los estudiantes que se matriculen en las asignaturas y luego deseen anular en el caso de que pierdan la gratuidad, primero deberán cancelar el valor de los créditos que toman, e inmediatamente presentar el pago a la Directora de Carrera para que registre la anulación en el Sistema Académico.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-204-19

1. Solicitar a la señora Directora de Carrera tome en cuenta el procedimiento de anulación de asignaturas.
 2. Disponer que se socialice con los estudiantes.
7. El doctor Fabricio Cevallos, informa que los docentes se están demorando en pasar las calificaciones de las tesis y que muchas veces no leen, esto les perjudica porque en el sistema siguen constando como tutor y que no pueden asignarles otras tesis para tutoriar.

El doctor Oscar Salas, manifiesta que en el nuevo Reglamento son diez días para revisar las Tesis, y que no debería demorar porque se les está asignando a los docentes tutores una hora diaria para que puedan leer las Tesis.

El doctor Wladimir Andrade, señala que existen docentes con tres tesis para tutoriar que eso también causa conflicto.

El señor Diego Tipanguano, manifiesta que en Titulación no se asignan los tutores en orden, que por amistades, estudiantes que presentan después la documentación se les asigna un tribunal primero, por lo que sugiere que se ponga fecha y hora de recibido en la documentación, a fin de que se realice en trámite en orden cronológico de recepción.

El doctor Alejandro Farfán, manifiesta que va a conversar con el personal de Titulación, para que el registro sea ordenado.

Finaliza la sesión a las 11:32


Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECAÑO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA